492	F	Gumersinda Otero	Ventosela	Ventosela	Pastizal	5,74
515	F	Gumersinda Otero	Ventosela	Ventosela	Monte alto	0,84
516	F	Antonio Loeda Rodríguez	Sampayo	Ventosela	Pastizal	2,83
522	F	Victoriano Deoaño González	Ventosela	Ventosela	Pastizal	0,62
528	F	Juan García Miguez	Ventosela	Ventosela	Pastizal	2,55
530	F	Rosa Vázquez	Ventosela	Ventosela	Pastizal	2,56
					Viña	0,50
537	F	Augusto Alvarez Areda	Ventosela	Ventosela	Monte bajo	0,60
541	F	Juan García Miguez	Ventosela	Ventosela	Monte bajo	1,96
544	F	Modesto Fernández Fernández	Ventosela	Ventosela	Monte bajo	3,36
547	F	Benito Rodríguez Pérez	Ventosela	Ventosela	Monte bajo	1,24
548	F	Paulino Valiñas Alvarez	La Estrada	Ventosela	Monte bajo	2,08
549	F	Felisa Alvarez Rodríguez	Barbantes	Ventosela	Monte bajo	1,47
558	F	Julio López Gómez	Ventosela	Ventosela	Monte bajo	3,15
560	F	Alfonso Rodríguez Pérez	Ventosela	Ventosela	Monte bajo	1,00

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de octubre de 1966 por la que se da de baja de la relación de Colegios Autorizados de Grado Superior al Colegio masculino «Santiago», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Jaime Lazcano Escolá, propietario del Colegio «Santiago», establecido en la calle de Alcalá, número 90, de Madrid, en la que solicita que, no reuniendo este Centro las condiciones idóneas para el reconocimiento por carecer de patio y por ser muy pequeño el número de alumnos, ya que oscila entre 40 y 50 en total para los seis cursos del Bachillerato, sea dado de baja en su calidad de Autorizado de Grado Superior;

Teniendo en cuenta que el Colegio Reconocido Superior «Apóstol Santiago», de la calle Velázquez, número 74, de esta capital, puede acoger en perfectas condiciones a los alumnos de la Academia «Santiago»;

Resultando que dicho Colegio Academia «Santiago» fué clasificado como Autorizado de Grado Superior por Orden ministerial de 18 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio);

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media, en el que manifiesta que considera oportuno el cese de sus actividades docentes, siempre que realmente pasen sus alumnos al Colegio «Apóstol Santiago»,

Este Ministerio ha acordado dar de baja de la relación de Colegios Autorizados de Grado Superior de Enseñanza Media al Colegio masculino «Santiago» de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 4 de noviembre de 1966 por la que se autoriza el funcionamiento como Centro especializado para el curso Preuniversitario, bienio 1966-68, al Colegio masculino «Alpe», de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Director del Colegio masculino «Alpe», establecido en la avenida de José Antonio, número 579, de Barcelona, en la que solicita autorización como Centro especializado para el curso Preuniversitario, bienio 1966-68;

Teniendo en cuenta que según informa la Inspección de Enseñanza Media en 21 y 26 de octubre próximo pasado, el Centro reúne las condiciones precisas para el buen funcionamiento, y que el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias March», de Barcelona, asume la responsabilidad académica de los estudios del Centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1862/1963, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), ha resuelto:

Primero.—Autorizar el funcionamiento como Centro especializado para el curso Preuniversitario, bienio 1966-68, al Colegio masculino «Alpe», de Barcelona.

Segundo.—Asumirá la responsabilidad académica del buen funcionamiento de los estudios del Centro el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausías March», de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 4 de noviembre de 1966 por la que se autoriza el funcionamiento como Centro especializado para el curso Preuniversitario, bienio 1966-68, al Colegio masculino «La Figuera», de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Director del Colegio masculino «La Figuera», establecido en el paseo del General Mola, número 46, de Zaragoza, en la que solicita autorización como Centro especializado para el curso Preuniversitario (Sección de Ciencias) durante el bienio 1966-68;

Teniendo en cuenta que según informa la Inspección de Enseñanza Media en 21 y 25 de octubre próximo pasado, el Centro reúne las condiciones precisas para el buen funcionamiento, y que el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza, asume la responsabilidad académica de los estudios del Centro,